

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

062-22

22 FEB 2022

Salta,
Expediente N° 12.112/21

VISTO el Artículo 3° de la Resolución N° CD-396/21 de esta Facultad y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo antes mencionado se designa a varios docentes, entre ellos a la E.U. Carla Alejandra PARRA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, que venció el 31 de Diciembre de 2.021.

Que la imputación del cargo en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la E.U. Carla Alejandra PARRA y el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva asignado a través de la Resolución N° CS-237/2021.

Que la Secretaria de Políticas Universitarias comunica que durante el período 2022 continuarán con el financiamiento de los cargos docentes aprobados en el marco de esta convocatoria.

Que ante este comunicado la Señora Decana resuelve prorrogar la designación de la docente antes mencionada ad referendum del Consejo Directivo

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

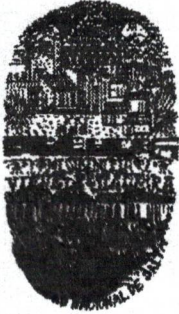
EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la E.U. Carla Alejandra PARRA, D.N.I. N° 33.754.529, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I con extensión a PRACTICA DE ENFERMERIA INTEGRADA I de la Carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente designación en las economías que genera el cargo de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

062-22

Salta, 22 FEB 2022
Expediente N° 12.112/21


Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la E.U. Carla Alejandra PARRA y el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva asignado a través de la Resolución N° CS-237/2021.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa